PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sabanalarga, Abril de 2022

Señor (a)
DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3394206
CORDINADOR ACADEMICO
Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.
Sabanalarga-Atlántico.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes ABRIL del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3394206 del año 2022

Barnaby Jose Rios Ariza, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72257210 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en CEDAGRO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 31.132.667 COP). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.858.667), correspondiente al mes de marzo, 8 pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.485.000) y un pago por valor UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.394.000), correspondiente al mes de diciembre.

Plazo: Ocho meses nueve días (8.9), desde el 14 de marzo del 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el area acuicola para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. Participación en la reunión de Socialización de lineamientos del Programa SER para la vigencia 2022.	Procesos de inducion a los aprendices, de la formación del municipio de Sabanalarga.	2529382 - 2529393 Emprendimiento en la produccion de especies dulces acuicolas
2	Realizar alistamiento de la formación, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación	Comunicación con las asociaciones que solicitaron formación en piscícola. Luruaco y puerto Colombia.	Entrega y envío a los correos de Documentos diligenciados de Cedulas y formatos de inscripción a la plataforma senasofiaplus. , archivo plano aspirantes, municioio de Luruaco y puerto Colombia.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER	Preparación de estrategias pedagógicas para la ejecución de clases emprendimiento del 1er semestre año 2022.	Concertación con los aprendices las Estrategias a las fichas 2529382 - 2529393 a utilizar en cada Municipio donde se va a realizar la formación del 1er semestre de 2022.
4	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofía Plus y otros	Presentación de la justificación de actividades contractuales en informe y plataformas del SENA. Reporte de horas.	Aplicativo web sofiaplus.

	dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones		
5	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	No hubo reuniones durante el mes de abril.	N/A
6	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de la planilla de salud, pensión y arl	Planilla de pagode los aportes.
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación	Están en procesos de inducoion y formación.	N/A
8	Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la	No realizado.	

	creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofía Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales		
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Proceso iniciado	Registro y verfificacion de los apedices en sofia plus grupo Luruaco, Puerto Colombia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 22837033 de la planilla, operador ASOPAGOS y periodo MARZO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

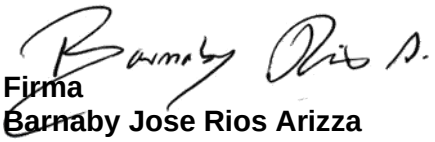
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,



Firma
Barnaby Jose Rios Arizza
Contratista
C.C. No. 72257210

Recibí a satisfacción:



Firma
DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3394206 de 2022
Supervisor